



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2024

00001927

GENERAL JUAN MADARIAGA, 16 de septiembre de 2024.

VISTO el expediente nro. 2156/24, iniciado por el Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ref. Concurso de Precios p/ compra de hormigón H-17; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 18/24 para la adquisición de 100 m³ de hormigón elaborado H-17 relacionado con la ejecución de veredas sobre calle Rivadavia de nuestra ciudad, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 1246/24, obrante fs.21-22;

Que el presupuesto total es de \$12.200.000.- (pesos doce millones doscientos mil);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 29 de agosto de 2024, obrante a fs. 56, surge que se ha presentado 3 oferentes:

OFERTA N° 1: ORGANIZACION ITAR S.A.C.I. Oferta básica obligatoria al contado cotiza \$11.938.412,66 (pesos once millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos doce c/66/100). Cotiza oferta financiado un valor de \$12.715.469,10 (pesos doce millones setecientos quince mil cuatrocientos sesenta y nueve c/10 centavos).

OFERTA N° 2: ADRENALINA RENT S.A. Cotiza oferta básica obligatoria al contado un importe de \$12.199.000 (pesos doce millones ciento noventa y nueve mil). Cotiza oferta financiado \$ 12.750.000 (pesos doce millones setecientos cincuenta mil).

OFERTA N° 3: DE VITO Y CIA S.A. Cotiza oferta básica obligatoria al contado un valor de \$11.826.500 (pesos once millones ochocientos veintiséis mil quinientos). Cotiza oferta financiado un valor de \$14.317.900 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil novecientos);

Que a fojas 60-61 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 62 se expide la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar al oferente ORGANIZACION ITAR S.A.C.I. quien cotiza oferta con pago financiado por un valor de \$12.715.469,10.- (pesos doce millones setecientos quince mil cuatrocientos sesenta y nueve con diez centavos) resultando técnicamente aconsejable y conveniente a los intereses municipales;

Que con fecha 16 de septiembre de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza la oferta presentada, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada y considera conveniente por lo motivos señalados adjudicar al oferente ORGANIZACION ITAR S.A.C.I. quien cotiza oferta con pago financiado por un valor de \$12.715.469,10.- (pesos doce millones setecientos quince mil cuatrocientos sesenta y nueve con diez centavos), resultando un 4.23 % superior al presupuesto oficial, no obstante técnicamente aconsejable y, por consiguiente, conveniente a los intereses municipales;

Que la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa a fs 64 y 64 vta. informa que cumplidos los recaudos del Decreto Ley n° 6.769/58, puede el Departamento Ejecutivo adjudicar el Concurso de Precios nro. 18/24 al oferente al oferente referenciado, resultando técnicamente aconsejable y conveniente a los intereses

Handwritten signature of the official.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001828

municipales, sin pronunciarme sobre su contenido por configurar cuestión de mérito, oportunidad o conveniencia que excede las atribuciones de este organismo asesor;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 18/24 para la adquisición de 100 m3 de hormigón elaborado H-17 a ORGANIZACIÓN ITAR S.A.C.L. oferta con pago financiado por un valor de \$12.715.469,10.- (pesos doce millones setecientos quince mil cuatrocientos sesenta y nueve con diez centavos).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la-a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras Publicas – Programa 51.99.01 Plan de Obras Municipales - Fuente de Financiamiento 132 (Fondo educativo) - Partida 4.0.0.0.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1389/24


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL